



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 169-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 14 de junio de 2022

VISTO:

El Proveído N° 0838-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 14 de junio de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **MODIFICAR** la Resolución Presidencial N° 023-2022-UNTELS, de fecha 07 de febrero de 2022, en el extremo correspondiente a la designación del personal administrativo **ENCARGADO** de la **CAJA CHICA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 023-2022-UNTELS, de fecha 07 de febrero de 2022, se designó al funcionario Responsable y personal administrativo Encargado de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según se detalla:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz	Sra. Sonia Florencia Estela Aguilar

Que, conforme al Oficio N° 00460-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 26 de mayo de 2022, el Director General de Administración (DGA) solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la designación del **Sr. JOSEPH RAÚL SERMEÑO PALACIOS** como nuevo personal administrativo Encargado de la Caja Chica de la UNTELS, en reemplazo de la **Sra. SONIA FLORENCIA ESTELA AGUILAR**;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución Presidencial N° 023-2022-UNTELS, de fecha 07 de febrero de 2022, en el extremo correspondiente a la designación del personal administrativo **ENCARGADO** de la **CAJA CHICA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el detalle descrito:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz	Sr. Joseph Raúl Sermeño Palacios





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 169-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General